

Apéndice N° 2 FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADOS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO				
PRIMER SEMESTRE 2021 - ENERO A JUNIO				
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	
ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN				
		1	SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE DERIVE COPIA DEL PRESENTE INFORME A LA COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS O SU EQUIVALENTE, PARA QUE EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES CALIFIQUE LA GRAVEDAD DE LAS RESPONSABILIDADES FUNCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS Y SUGIERA AL TITULAR DEL PLEGO, LA APLICACION DE SANCIONES QUE CORRESPONDE A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES	NO IMPLEMENTADA
		2	SE RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE, BAJO RESPONSABILIDAD, FISCALICE LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE DEBERAN EJECUTARSE SEGUN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INFORME Y EN EL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO. EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES FUNCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR, DEBEN REALIZARSE EN EL PLAZO DE LEY.	NO IMPLEMENTADA
		3	SUGERIMOS AL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA QUE INSTRUYA AL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA A FIN DE QUE SISTEMATICEN LA INFORMACION EN LIBROS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CONCILIE CON LOS SALDOS DE LA NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO. EJECUTANDO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES POR LA SUMA DE S/ 6 489 208.93 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO Y 93/100 NUEVOS SOLES) CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009 Y LA SUMA DE S/ 928.655.91 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 97/100 NUEVOS SOLES) QUE CORRESPONDE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2010. (VEASE OBSERVACION 1 Y CONCLUSION 1)	NO IMPLEMENTADA
		4	RECOMENDAMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE ACTIVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES NECESARIOS ORIENTADOS AL RECUPERO DE LA SUMA DE S/ 314.774.57 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETECIENTOCUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), QUE SE ENTREGO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENDICION DESDE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009. (VEASE LA OBSERVACION 2 Y CONCLUSION 2).	NO IMPLEMENTADA
		5	SUGERIMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE, BAJO RESPONSABILIDAD, INICIE EL RECUPERO DE LA SUMA DE S/ 731.899.004 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), MAS LOS INTERESES DE LEY, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS DESDE EL AÑO 2008, QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENDICION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. (VEASE LA OBSERVACION 3 Y CONCLUSION 3).	NO IMPLEMENTADA
		6	RECOMENDAMOS AL SEÑOR SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, INSTRUYA AL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO PARA QUE CONCILIE LAS EXISTENCIAS FISICAS VALORADAS DE S/ 1 087.518.87 (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 87/100 NUEVOS SOLES) QUE SE ENCUENTRAN MARGINADAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. (VEASE OBSERVACION 4 Y CONCLUSION 4).	NO IMPLEMENTADA
	AUDITORIA FINANCIERA 2009-2010	7	SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE INSTRUYA AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA QUE PREVEA LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO 2012 Y SE CONTRATE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA EL SANEAMIENTO LEGAL DE LAS OBRAS CIVILES TERMINADAS, EN OPERATIVIDAD Y QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LAS SUB CUENTAS 1501.07 Y 1501.08 POR S/ 136 119.673.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), A FIN DE DEPRECIARLAS DE ACUERDO A LEY EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO PARA EFECTO DE PAGO. DEBERA CONSIDERARSE UN PRESUPUESTO DE 2.0% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE MAYOR COSTO HASTA EL 5.00 % DEL VALOR DE LAS OBRAS DE MENOR COSTO. (VEASE OBSERVACION 5 Y CONCLUSION 5).	NO IMPLEMENTADA
		8	RECOMENDAMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL SEÑOR SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y AL JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE LIQUIDEN LA SUMA DE S/ 2 947.240.43 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 43/100 NUEVOS SOLES) QUE CORRESPONDE A ESTUDIOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS CIVILES QUE SE ENCUENTRAN EN OPERATIVIDAD, INCORPORANDO EN SUS RESPECTIVAS LIQUIDACIONES TECNICAS-FINANCIERAS EL CORRESPONDIENTE COSTO DE SUS ESTUDIOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS. (VEASE LA OBSERVACION 6 Y CONCLUSION 6).	NO IMPLEMENTADA



006-2012-3-0443

9	SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE, ESPERE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA PARA FORMULAR EL INFORME ESPECIAL RESPECTO A LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DE LAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE HABASPATA POR S/ 1 450.761.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTIUNO Y 69/100 NUEVOS SOLES), EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 041-2008. (VEASE OBSERVACION 7 Y CONCLUSION 7).	NO IMPLEMENTADA
10	RECOMENDAMOS AL SEÑOR ALCALDE, ESPERE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA PARA FORMULAR EL INFORME ESPECIAL RESPECTO A LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DE LAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A TOYOTA CORASUR PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 Y POR NO HABER APLICADO LAS PENALIDADES DE LEY POR RETRAZO EN LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS HASTA LA SUMA DE S/ 20.700.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) (VEASE OBSERVACION 8 Y CONCLUSION 8).	NO IMPLEMENTADA
11	SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE, ESPERE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA PARA FORMULAR EL INFORME ESPECIAL RESPECTO A LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DE LAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE LUCMA POR LA SUMA DE S/ 1 733.504.68 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO Y 68/100 NUEVOS SOLES), EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 041-2008. (VEASE OBSERVACION 9 Y CONCLUSION 9).	NO IMPLEMENTADA
12	RECOMENDAMOS AL SEÑOR ALCALDE, ESPERE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA PARA FORMULAR EL INFORME ESPECIAL RESPECTO A LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DE LAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OBRA TROCHA CARROZABLE SICHAPRINGUATO - CAPIRO, GENERARON SOBRE COSTOS HASTA POR LA SUMA DE S/ 684.982.13 (SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 13/100 NUEVOS SOLES).	NO IMPLEMENTADA
1	SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE DERIVE COPIA DEL PRESENTE INFORME A LA COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS O SU EQUIVALENTE, PARA QUE EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES CALIFIQUE LA GRAVEDAD DE LAS RESPONSABILIDADES FUNCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS Y SUGIERA AL TITULAR DEL PLEGO, LA APLICACION DE SANCIONES QUE CORRESPONDE A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SE RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE, BAJO RESPONSABILIDAD, FISCALICE LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE DEBERAN EJECUTARSE SEGUN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INFORME Y EN EL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO. EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES FUNCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS Y LA CALIFICACION DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS A QUE	NO IMPLEMENTADA
2		NO IMPLEMENTADA
3	SUGERIMOS AL SEÑOR SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE, BAJO RESPONSABILIDAD, INSTRUYA AL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y AL JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA PARA QUE SISTEMATICEN LA INFORMACION EN LIBROS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CONCILIE CON LOS SALDOS DE LA NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, EJECUTANDO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES POR LA SUMA DE S/ 13.331.037.76 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTIUN MIL TREINTA Y SIETE Y 76/100 NUEVOS SOLES) (VEASE OBSERVACION 1 Y CONCLUSION 1)	NO IMPLEMENTADA
4	RECOMENDAMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL, INSTRUYA AL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y AL JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA, FORMULEN OPORTUNAMENTE EL INVENTARIO FISICO VALORADO DEL ACTIVO FIJO POR LA SUMA DE S/ 65 617 257.06 (SESENTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 06/100 NUEVOS SOLES) Y PRESENTEN, EN EL PLAZO DE LEY (VID. D. S. 007-2008-VIVIENDA, ART. 121) A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN). (VEASE OBSERVACION 2 Y CONCLUSION 2).	NO IMPLEMENTADA
5	SUGERIMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL, INSTRUYA AL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE ACTIVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES NECESARIOS ORIENTADOS AL RECUPERO DE LA SUMA DE S/ 2 370.471.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), QUE SE ENTREGO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENDICION DESDE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006. (VEASE LA OBSERVACION 3 Y CONCLUSION 3)	NO IMPLEMENTADA
6	RECOMENDAMOS AL SEÑOR ALCALDE, ESPERE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA PARA FORMULAR EL INFORME ESPECIAL RESPECTO AL PRESUNTO DAÑO ECONOMICO AL ESTADO POR LA SUMA DE S/ 22.339.67 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 67/100 NUEVOS SOLES), GENERADO EN EL PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 50276 DE LUCMA. (VEASE OBSERVACION 4 Y CONCLUSION 4).	NO IMPLEMENTADA
7	SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE, ESPERE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA PARA FORMULAR EL INFORME ESPECIAL RESPECTO AL PRESUNTO DAÑO ECONOMICO AL ESTADO POR LA SUMA DE S/ 13.000.00 (TRECE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), GENERADO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA EVALUACION, ADECUACION E IMPLEMENTACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION (PROF. MOF. PAP) EN LA MUNICIPALIDAD DE VILCABAMBA. (VEASE ASPECTO DE IMPORTANCIA 1.7.3)	NO IMPLEMENTADA
2	INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS, LOS INVENTARIOS FISICOS VALORIZADOS, LA DEPRECIACION Y/O VALUACION DE LOS EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS, LOS VEHICULOS, MAQUINARIAS, EXISTENCIAS Y OTROS EN LO PERTINENTE. AL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION, CON LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DE ABASTECIMIENTO DEBIDAMENTE APROBADOS, SUPERVISE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y DE LA UNIDAD DE LOGISTICA, LA CONTABILIZACION E INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD, CONFORME AL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD Y ABASTECIMIENTO. (CONCLUSIONES Nº 01, 02, 03, 05, 06, 07 Y 11)	NO IMPLEMENTADA

AUDITORIA FINANCIERA  
2007-2008

003-2012-3-0443



027-2013-3-0326	AUDITORIA FINANCIERA 2013	3	DISPONER AL GERENTE MUNICIPAL QUE CON RESPONSABILIDAD IMPLEMENTE Y EJECUTE LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES FINANCIEROS, A TRAVES DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR, Y DE LAS ENTREGAS A RENDIR, POR LA ANTIGÜEDAD DE LOS SALDOSAL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION CON LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES-FINANZAS DEBIDAMENTE APROBADOS, SUPERVISE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SUB UNIDAD DE CONTABILIDAD Y DE LA CONTABILIZACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR, Y DE LAS ENTREGAS A RENDIR, POR LA ANTIGÜEDAD DE LOS DEUDORES, EN LO PERTINENTE CONFORME AL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD. (CONCLUSIONES N° 04 Y 08)	NO IMPLEMENTADA
4		4	DISPONER AL GERENTE MUNICIPAL, QUE CON RESPONSABILIDAD IMPLEMENTE Y EJECUTE LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CUANTIFICACION DE LAS POSIBLES, PROBABLES Y REMOTAS DE LAS CONTINGENCIAS GENERADAS DE LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA ENTIDAD.AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL, CON LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS, A TRAVES DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS DEBIDAMENTE APROBADOS, PARA LA CUANTIFICACION DE LAS CONTINGENCIAS GENERADAS DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EN FAVOR Y EN CONTRA DE FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, CONFORME AL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. (CONCLUSION N° 10)	NO IMPLEMENTADA
5		5	DISPONER AL GERENTE MUNICIPAL QUE CON RESPONSABILIDAD IMPLEMENTE Y EJECUTE LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA NACIONAL (SUNAT), A TRAVES DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS.AL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION, CON LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS, DEBIDAMENTE APROBADOS, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA NACIONAL (SUNAT), PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (CODIGO TRIBUTARIO), (CONCLUSION N° 09)	NO IMPLEMENTADA
1		1	REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ORGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME.	IMPLEMENTADA
2		2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N° 1 REVELADA EN EL INFORME. (CONCLUSION N° 1)	PENDIENTE
3		3	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURIA PUBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACION N° 1 DE CARACTER PENAL REVELADA EN EL INFORME. (CONCLUSION N. O 1)	PENDIENTE
4	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	PONER DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME A FIN QUE EN RELACION A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA AL FUNCIONARIO PUBLICO ELEGIDO POR VOTACION POPULAR, DICHO ORGANO ADOPTA LOS ACUERDOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, ACTO QUE DEBERA CONSTAR EN EL ACTA DE SESION DE CONCEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSION N° 1)	IMPLEMENTADA
5		5	DISPONER LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE CONTROL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DESDE EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA HASTA LA EJECUCION CONTRACTUAL, ASI COMO, PARA LA REVISION DE LOS MISMOS, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA SU CONTRATACION Y PARA LA EMISION DE CONFORMIDADES QUE PERMITAN CAUTELAR LA ADECUADA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS. (CONCLUSION N° 1)	IMPLEMENTADA
6		6	DISPONER LA IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS FASES DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD, ACORDES CON LAS OPINIONES U OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, JOSCE. (CONCLUSION N° 2)	IMPLEMENTADA
005-2017-1689	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	DISPONER LA IMPLEMENTACION Y ADOPCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PUEDA DISEÑAR, ELABORAR Y APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), Y ALCANZAR AL COMITE DE CONTROL INTERNO A FIN DE CONSIDERAR EN LAS IMPLEMENTACIONES DE PROCESOS QUE DEBE IMPLEMENTAR EL COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. (CONCLUSION N° 1)	IMPLEMENTADA
1		1	EL DIRECTOR MUNICIPAL DEBE DISPONER EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PLANEAMIENTO Y EJECUCION DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES.	EN PROCESO
2		2	EL DIRECTOR MUNICIPAL DEBE DISPONER DISEÑAR UN PLAN DE REFORZAMIENTO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES Y VERIFICACIONES CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.	EN PROCESO
3	AUDITORIA FINANCIERA 2016	3	EL DIRECTOR MUNICIPAL DEBE DISPONER DISEÑAR UN PLAN DE REFORZAMIENTO Y APOYO A LA UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD PARA GARANTIZAR LA FIEL EXPRESION DE LA CUENTA CAJA Y BANCOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	EN PROCESO
4		4	EL DIRECTOR MUNICIPAL DEBE DISPONER DISEÑAR UN PLAN DE REFORZAMIENTO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD PARA GARANTIZAR LA FIEL EXPRESION DE LAS CUENTAS DEL EXIGIBLE, CONFIRMADAS CON LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.	EN PROCESO
5		5	EL DIRECTOR MUNICIPAL DEBE DISPONER DISEÑAR UN PLAN DE REFORZAMIENTO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD PARA GARANTIZAR LA FIEL EXPRESION DE LA CUENTA INTANGIBLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	EN PROCESO
1		1	EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA, DEBE COORDINAR Y PROPONER UN PLAN DE APOYO PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PERSONAL, QUE SE ENCARGE DEL SANEAMIENTO DE LA INFORMACION FINANCIERA QUE CONSIGNA INCONSISTENCIAS Y ASEVERACIONES EQUIVOCAS, QUE DATAN DE PERIODOS ANTERIORES, EN LOS RUBROS: ACTIVO DISPONIBLE, EXIGIBLE, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, Y OTROS ACTIVOS QUE COMPRENDE LOS INTANGIBLES.	EN PROCESO
2	AUDITORIA FINANCIERA 2017	2	EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, DISEÑAR UN PLAN DE REFORZAMIENTO Y APOYO A LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES Y MANTENER ACCIONES DE VERIFICACION CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.	EN PROCESO

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, registrado al 30/06/2020, con envío al 07/07/2021 (Estado Situacional de acciones de Mejora de Gestión de la Entidad)  
 Base Legal: Directiva Nro. 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

